

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2023-0203-M

Quito, D.M., 04 de julio de 2023

**PARA:** Sra. Abg. Monica Alexandra Flores Granda  
**Directora de Asesoría Jurídica**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN**  
**JURÍDICA**

**ASUNTO:** Disposición en proceso de terminación de contrato de Comodato entregado a favor de la Cooperativa IESS FUT. Exp. PM No. 2023-00718

De mi consideración:

Por medio del presente documento, pongo en su conocimiento que mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2023-0365-O, de 13 de febrero de 2023, la Administración Zonal Eloy Alfaro, señala: *"En relación a los acuerdos sostenidos en la Mesa de Trabajo, convocada por el Sr. Concejal Marco Collaguazo, el 3 de febrero de 2023, con relación a la liquidación de la Cooperativa de Vivienda IESS FUT y al comodato precario del predio Nro. 801904, clave catastral Nro. 3100647001, de propiedad del Municipio de Quito, ubicado en la Av. Ajavi y Huigra, parroquia San Bartolo, solicito muy comedidamente delegar a quien corresponda realizar una inspección conjunta con la Unidad de Territorio y Vivienda de esta Administración Zonal, a realizarse el día viernes 17 de febrero de 2023"*, al respecto informo:

**ANTECEDENTES:**

Se realiza la inspección correspondiente el día viernes 17 de febrero, con el técnico responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda de esta Administración Zonal y el técnico delegado de la Dirección de Bienes Inmuebles, donde se constata:

En el interior del predio Nro. 801904, clave catastral Nro. 3100647001, de propiedad del Municipio de Quito, se han realizado varias edificaciones en donde actualmente se encuentra funcionando varias dependencias que detallo a continuación:

1. Casa Barrial Comité Pro Mejoras IESS FUT.
2. Cooperativa de Vivienda Afiliados al IESS FUT.
3. Centro de Desarrollo Económico Sur de Quito (CEDE).
4. Peluquería "Amanda Nails".
5. Farmacias Corazón.
6. Iglesia "Parroquia Eclesiástica La Dolorosa".
7. Funeraria "Jardines Santa Rosa".
8. Salón de eventos / Espacio polifuncional.
9. Unidad de Policía Comunitaria / FISIOSUR; Rehabilitación física y deportiva.

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2023-0203-M

Quito, D.M., 04 de julio de 2023

Adicionalmente, el predio cuenta con áreas deportivas como son:

1. Cancha de Basket Ball (1)
2. Cancha sintética de football (1)
3. Cancha de tierra de Football (1)

**UBICACIÓN:**



En la inspección conjunta, se determina que los espacios correspondientes a los numerales 4,5,7,9 (parcial), son arrendados por los representantes de la Cooperativa de Vivienda Afiliados al IESS FUT.

El espacio correspondiente al numeral 6, Iglesia, ha sido entregado mediante documento notariado por parte de la Cooperativa de Vivienda Afiliados al IESS FUT un "lote" de 1.000,00 m<sup>2</sup>, a la IGLESIA CENTRO PASTORAL IESS-FUT, para la construcción de la Iglesia. (documento que adjunto).

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2023-0203-M

Quito, D.M., 04 de julio de 2023

Mediante Oficio Nro. LIQ-CV-AIESSFUT-2023-002, el Ing. Jose Rolando Chicaiza Núñez, en calidad de LIQUIDADOR SEPS DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA AFILIADOS AL IESS-FUT "EN LIQUIDACIÓN", señala en su parte pertinente: "(...) 2.2 Pongo en su conocimiento esta petición, ya que un grupo de personas propias y ajenas a la cooperativa de vivienda, están distorsionando el cause normal del proceso de liquidación liderado desde la Supertintendencia de Economía Popular y Solidaria, y de igual manera atribuyéndose trámites y cobros a los moradores del sector, negociando facilidades; de manera ilegítima que han generado malestar, y desconociendo toda autoridad competente.

2.3 Emitir las directrices correspondientes con el objetivo de finiquitar el mencionado Comodato (...)".

Adjunto al presente, sirvase encontrar el Comodato precario, otorgado por el Municipio de Quito a favor de la Cooperativa de Vivienda Afiliados al IESS FUT, en donde, entro otras clausulas establece:

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2023-0203-M

Quito, D.M., 04 de julio de 2023

cuantía indeterminada. - SEGUNDO: OBJETO.- La  
Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito,  
entrega en comodato precario el inmueble  
singularizado en la cláusula anterior. Inmueble  
que deberá devolverlo a la Municipalidad en el  
caso de que la Comodataria contraviere en una de  
las condiciones constantes en las cláusulas que a  
continuación se detallan. TERCERA: LA COOPERATIVA  
DE VIVIENDA AFILIADOS AL IEISS-FUT se obliga a  
destinar el inmueble materia del presente contrato  
de comodato al deporte y servicio comunitario, dos  
canchas de indor fútbol y la construcción de un  
centro comunal, en caso de darle otro uso al  
inmueble, el comodato terminará ipso-jure. CUARTA:

Mediante Resolución No. SEPS-IGT-INSOEPS-INFMR-2022-0392, en su parte pertinente resuelve: "(...) **ARTÍCULO PRIMERO.-** Declarar la disolución de la **COOPERATIVA DE VIVIENDA AFILIADOS AL IEISS-FUT**, con Registro Unico de Contribuyentes No. 1791139550001, con domicilio en el Cantón Quito, provincia de Pichincha, conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 57 numeral 7), del literal e) de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, así como en el artículo 43 del Estatuto de la Organización.(...)"

**Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2023-0203-M**

**Quito, D.M., 04 de julio de 2023**

En virtud de lo expuesto, la Unidad de Territorio y Vivienda, de la Administración Zonal Eloy Alfaro, emite criterio técnico favorable para la terminación del Comodato precario y solicito muy comedidamente en atribución a sus competencias, se proceda con la elaboración del informe legal correspondiente, para poner en conocimiento de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, con el fin de proceder con la terminación del Comodato precario del predio Nro. 801904, clave catastral Nro. 3100647001, de propiedad del Municipio de Quito, ubicado en la Av. Ajavi y Huigra, parroquia San Bartolo, mismo que será puesto en conocimiento y consideración del Concejo Metropolitano de Quito.

Adjunto fotografías y documentación de respaldo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Arq. Juan Francisco Manosalvas Rueda  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA**

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-AZ-2023-0203-M

Anexos:

- 0.8. 134c72e7-43a7-4373-b10c-11daf0037b77.jpg
- 0.9. 279f4017-88e3-469c-a232-dcdbf4baef84.jpg
- 0. GADDMQ-AZEA-AZ-2023-0732-O.pdf
- 0.1. informe\_legal\_77\_favorable\_terminacion\_comodato\_\_iess\_fut.pdf
- 0.3. doc\_iglesia\_entrega.pdf
- 0.4. 0c66fb7b-c36c-4ef5-92f6-5681256cbab2.jpg
- 0.5. 15d46db4-e967-485c-8fa5-8bc0f176c08e.jpg
- 0.6. 29e69127-9900-420e-8ce9-054c32e5970b.jpg
- 0.7. 50bd0c1a-321a-41a0-a4e2-97f810f9e89f.jpg
- 0.17. 11cac594-a9da-4a68-b7a0-bdc9f60652b7.jpg
- 1. gaddmq-sgcm-2023-1629-o.pdf
- 0.10. 527b2d31-210e-4fff-acb5-999be97d37ec.jpg
- 0.11. 882e2ad2-2ad3-4ba1-a67d-772491de3310.jpg
- 0.12. 65424a07-ad0a-4f6d-b27b-1a121f3e8112.jpg

**Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2023-0203-M**

**Quito, D.M., 04 de julio de 2023**

- 0.13. ad4f985d-e9fa-4cea-a8c7-b80c55fbef47.jpg
- 0.14. bd54d361-f133-4236-b656-a9bab1fd7c10.jpg
- 0.15. c9d57d1e-25ab-4260-89fd-7941548fbfda.jpg
- 0.16. cbf8e4b2-074b-4fc0-a2bb-4088690ada98.jpg
- 0.18. liq-cv-aiessfut-2023-002.pdf
- 6.3. 801904\_firma.pdf
- 7. GADDMQ-DMGBI-2023-2131-O.pdf
- 2. gaddmq-pm-2023-1532-o.pdf
- 3. GADDMQ-DC-MVCP-2023-0111-M.pdf
- 4. GADDMQ-DMGBI-AL-2023-0243-M.pdf
- 5. GADDMQ-PM-2023-1979-O.pdf
- 6. GADDMQ-DMGBI-AT-2023-0393-M.pdf
- 6.1. comodato\_precario\_iess\_fut.pdf
- 6.2. dmgbi-at-2023-033-signed.pdf
- 8. GADDMQ-DMGBI-2023-2447-O.pdf
- 8.1. Registro de asistencia.pdf
- 9. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-1309-O.pdf
- 9.1. informe\_tecnico\_nro.\_sthv-dmc-uce-2023-1184-signed-signed\_(1)-signed.pdf

